



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
Secretaría Técnica

Para la valoración de los méritos de la fase de concurso, los aspirantes del procedimiento de ingreso que hayan superado la fase de oposición y los aspirantes de los procedimientos de acceso que hayan superado la primera y única prueba del proceso selectivo, aportarán la documentación justificativa indicada en los baremos que aparecen en los Anexos III y IV respectivamente de la ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convoca el procedimiento selectivo, cumplimentando y adjuntando al efecto el documento 3, de acuerdo con lo previsto en los apartados siguientes de la citada convocatoria.

*De acuerdo con lo previsto en el apartado 6.7.1. de la convocatoria, El plazo de presentación de la documentación justificativa, será de **dos días hábiles contados a partir del día siguiente al 14 de julio de 2021.***

En León, a 13 de julio de 2021

EL SECRETARIO TECNICO